El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, martes 19 Junio 1900. N.º 5.709

EDITORIAL

¿Por qué?

Desgraciadamente para los que confiamos en la República—por ser ella, cuando se emplea sinceramente, la libre expresión de la voluntad nacional, y, por lo tanto, la única, HOY POR HOY, forma de gobierno que puede curar los males de lo que aún llamamos «pátria»—no tenemos so lo por adversarios á aquellos que creen—quiero suponer que de buena fé—que únicamente la monarquía puede garantizar el bienestar y el progreso de los pueblos que están, *sin deber estarlo*, bajo su tutela; también somos atacados por aquellos que, suponiendo profesar principios mucho mas avanzados que los proclamados por los partidos republicanos, atribuyen á la República los mismos vicios, iguales arbitrariedades é idénticos defectos que á la monarquía, olvidando que mientras ésta gobierna *por la gracia de Dios* (?), aquella es la nación misma que, en uso de su libérrima voluntad, dicta sus leyes, no en interés particular de *una* familia, más ó menos honrada, más ó menos expúrea, sino en interés común de *todos* los ciudadanos. Por esto, el voto popular, ejercido sin violencias ni coacciones, eleva al que es hombre digno—sin considerar su posición social, pero sí su inteligencia y virtudes cívicas—á los más altos puestos de la administración pública.

Nadie, á no ser que sea ciego de entendimiento ó tonto de conveniencia, podrá acusar á la República de los males que por culpa de la monarquía afligen á los pueblos.

Mientras la República, basada en la más pura democracia, es luz que dá vida allí donde se asienta, la monarquía ha señalado su paso por la Historia dejando ancho surco de sangre, sangre vertida por miles de víctimas inmoladas á su ambición egoista.

Mientras la República fomenta el comercio, la industria, la agricultura y las artes, esparciendo por doquiera los luminosos rayos de la instrucción, y conduciendo á los pueblos por la anchurosa vía del progreso y de la libertad, la monarquía nútrese en la guerra, fuente de horrores y de crímenes; apóyase en la ignorancia, causa de embrutecimiento y de fanatismo; busca su fuerza en la tiranía, génesis de la esclavitud; y es enemiga implacable de todo adelanto, teniendo por compañeras inseparables la miseria de sus súbditos, las maldiciones de sus víctimas...

Preciso es decirlo. Los hombres que abominan de la República, que la escarnecen é infaman, son indignos de gozar de los beneficios que nos proporciona la libertad. Instrumentos, acaso inconcientes, de *la lepra negra* que se ramifica en múltiples y variadas manifestaciones por todo el mundo, siembran con sus doctrinas, verdaderos cantos de sirena, la indiferencia y el excepticismo, causando males sin cuento á aquellos á quienes pretenden redimir.

Sin necesidad de remontarnos á lejanos tiempos, sino recordando los primeros días de este moribundo siglo, vemos que se consideraba como un crímen el proclamarse liberal: Las víctimas del rey absoluto no tenían sobre sí otro pecado que el de ser liberales, y por serlo murieron en el patíbulo ó en el destierro. La monarquía, rodeada siempre de odiosa y repugnante teocracia, há procurado tener la palabra amordazada y esclavizada la pluma para que la idea no fructificase.

Vano empeño. Los efluvios de la Libertad, penetrando en lo más recóndito del hogar, inspirando palabras de fuego á sus apóstoles, é iluminando la frente de sus mártires, há sido aclamada por todos los pueblos como redentora de la humanidad, y á su mágico poder, á su fuerza irresistible, hemos visto en España derrumbarse un trono que no significaba el progreso, sino el atraso; no la ciencia y la civilización, sino la ignorancia y el fanatismo; no el trabajo y la prosperidad, sino la desesperación y la miseria.. ..

La República es la paz», dijo Victor Hugo; y esta gran verdad vése probada donde la República impera como forma de gobierno. Con ella el obrero elevado á la misma altura de los demás ciudadanos goza de las mismas libertades y de los mismos derechos que disfrutan las clases que el llamó burguesas; la Prensa, el libro. la tribuna... todo lo tiene á su disposición. Con ella, puede reunirse, asociarse, propagar sus ideas por avanzadas que fuesen y reclamar á los poderes del Estado que atiendan y aseguren con leyes equitativas su bienestar, fundado en el trabajo cotidiano, única esperanza, que mientras no llegue la hora de la Revolución social, tiene en su triste y azarosa existencia.

Y si esto es así, lo cual no puede ni discutirse ni dudarse; si con la monarquía ocurre precisamente lo contrario ya que en ella la arbitrariedad, el chanchullo, la opresión y el robo son los verdaderos reyes; si esto está en la conciencia del pueblo y este pueblo tiene en su mano el remedio de sus males, ¿porqué no lo aplica? ¿porqué no substituye la podrida institución monárquica por el hermoso régimen republicano? ¿porqué consiente ser esclavo pudiendo ser libre, ser criado pudiendo y (debiendo) ser el amo? ¿Porqué, Pueblo, porqué?

JOSÉ VIDAL.

SECCION DE NOTICIAS

Dice «La Ultima Hora» de Palma:

Nuevo vapor

El Director de la «Isleña Marítima» D. Sebastián Simó con la amabilidad que le distingue, nos ha facilitado las siguientes noticias acerca del vapor que dicha compañía ha adquirido:

«La compañía «La Isleña» firmó el miércoles á las diez de la noche, sal vo vista é inspección, el contrato de compra de uno de los tres vapores «Kahira», «Prince Acbas» y «Jewfick Babbarni», construidos el año 1892 en Glaswoch, de 2.017 toneladas de capacidad, 300 pies de eslora, 37 y media manga, puntal 23 y capacidad en las bodegas de 55.811 metros cúbicos.

Tiene departamentos para lastre de agua cuya capacidad es de 319 toneladas; un puente de paseo de 122 pies; máquinas de triple expansión de construcción moderna; con cuatro calderas sistema tubular, y fuerza nominal de 510 caballos y presión de 150 libras, con una velocidad de 16 millas tiro natural.

Las carboneras pueden contener la capacidad de 429 toneladas de carbón. Lleva una espaciosa cámara de primera para 70 pasajeros, ampliable hasta 100; una de segunda de cincuenta pasajeros; ampliable hasta ochenta; salón comedor en la cámara de primera, con 70 asientos, salón fumador, otro de descanso para señoras y una sala de baños.

Lleva ademas alumbrado eléctrico.

Actualmente hace el servicio de correos entre Constantinopla y Alejandría y pertenece á la matrícula de este último puerto.

Dicho vapor ha costado unos 250 mil duros.

El martes saldrá de Palma una comisión de la Junta de «La Isleña» para Marsella, de donde se dirigirá á Constantinopla para informar acerca de las condiciones del nuevo vapor.»

Este vapor estará unos veinte días á llegar á nuestro puerto.

Esta noche se reunirá la Junta de «La Isleña» para acordar que comisión ha de marchar á Alejandría para hacer la visita de inspección al vapor que ha adquirido dicha compañía.

*
* *

El Sr. Director de la «Isleña Marítima», que ha tenido á bien ofrecernos los anteriores é interesantes datos, nos ha suplicado que manifestáramos en el periódico que por su parte no aceptaba viajes de competencia de ninguna clase, como se habia dicho. El «Bellver» saldrá hoy de Barcelona á la hora reglamentaria—seis tarde,—y su capitán ha recibido órdenes terminantes de no imprimir al vapor más velocidad de la acostumbrada. Estas aclaraciones se hacen para tranquilidad de los pasajeros y del público.

De «El Fomento» revista decenal barcelonesa, copiamos con gusto el siguiente escrito debido á la pluma del inteligente marino y paisano don Esteban Amengual:

A la ilustre Junta
de las Obras del Puerto

Atendida la plausible invitación publicada por esa respetable Junta, para que se presenten las oportunas observaciones al proyecto de reforma de la prolongación del dique del Este, se permite el que suscribe, llevado de la mejor intención y como un deber por colaborar en la Revista EL FOMENTO que se ocupa de las obras del Puerto, y se apoya para tal cometido en los conocimientos que le proproporcionan sus antecedentes, que por conocidos no necesita mencionar;

se permite, ha de repetir, la presente exposición de algunas observaciones sobre el asunto de referencia.

Pero temeroso todavía de que no pudiese merecer su propio criterio en este particular la suficiente autoridad, ha creido deber contar como cuenta con la reforzada opinión de varios antiguos compañeros en la carrera de marino, prácticos de este puerto, y otros competentes votos en la materia.

Y si bien por razones especiales ó de conveniencia particular, como ha tenido ocasión de comprobar el exponente, quizás aparezca que se conforman algunos de tales elementos con el proyecto de reforma; se atreve asimismo á manifestar que con seguridad si pudiese someterse á un plebiscito la fórmula de «si se admite esta reforma», resultaría con certidumbre el poderse prescindir de tal innovación.

No obstante fundamentada como está en la «Memoria» presentada por la Dirección facultativa la razón de considerar preferible lo que viene á proponer acompañándolo de todos los requisitos legales, y comprendiendo por otra parte lo delicado que es el impugnar tal extremo no ha de hacer el firmante ningún esfuerzo en este sentido; bastando que con la más lacónica argumentación deje consignada su leal oposición.

¿Cuál es el motivo ó la causa de haberse decidido la suplementaria obra de que se trata, y que no tiene afianzada todavía una determinada orientación?

Pues dimana este futuro trabajo, que no se acometió en los primitivos tiempos de la construcción de tan importante obra pública, de tenerse que resguardar de la marejada que producen los temporales del segundo cuadrante, no sólo á la entrada del puerto para que sea menos expuesta á grandes balances de los buques, sino también en el interior del mismo para la debida tranquilidad de las aguas en todas las operaciones del tráfico marítimo y demás faenas en general.

En vista de tales circunstancias se inició en época ya lejana la propaganda que ha ido imponiéndose, de que se hacía preciso defender el puerto de tal defecto y se creyó bastante la construcción de lo que se dió en llamar un «espigón» de un largo entre 400 á 600 metros considerando que surtiría el efecto apetecido señalándose generalmente su arranque de donde termina la parte recta del llamado dique del Este y en dirección de un rumbo apropiado á impedir la marejada de la boca del puerto sin dificultar su enfilación á los buques como se requería. Solamente hubo entonces la Asociación llamada «Centro Catalá» que apartándose de la general solicitud propuso un nuevo plano de ampliación por demás extenso ya que lo más conveniente de pronto es perfeccionar lo existente que todavía está á medio camino que digamos; y bueno es recordar que también hubo quien particularmente estudió un nuevo puerto adosado á la falda de Montjuich con entrada por el muelle de Poniente hasta las proximidades de casa Antunez.

El caso es que entre tantos pensamientos y los cambios de Ingeniero, Director, y las renovaciones de los vocales de la Junta, y hasta se ha dicho, las alteraciones del Reglamento porque se rige esa Corporación, se ha llegado al cabo de tantos años á la situación actual, en que, después de aprobado no un espigón según aconsejaba la necesidad fundamental sino una excesiva escollera ó rompe-olas que por pedir se pidió de 1.000 metros de longitud que se creyó bien fuese curvilínea; y ahora según es de ver se quiere variar bajo la denominación de prolongación del dique del Este dándole forma rectilínea y prolongando su extensión hasta cerca 1.300 metros.

He aquí pues en sustancia lo que entiende el firmante es objeto de la especial información de que se trata, y acude á ella para protestar de tal variación que valía la pena de someterla á la consideración de la Cámara de Comercio cuya sección de Navegación cuando menos es la entidad más propia para conocer de tales extremos; y por último confía el firmante en que se tendrán en cuenta las razones expuestas antes de acordar la difinitiva resolución.

E. AMENGUAL.

Barcelona 21 Mayo 1900.

De Barcelona

Por haber desobedecido las disposiciones de la autoridad militar le ha sido impuesta una multa de 100 pesetas al periódico «El Urbión» órgano de la asociación de sacerdotes.

* * *

Mañana saldrá para Madrid el coronel Blanco y los oficiales del regimiento de macabeles, llegados recientemente de Filipinas.

Se proponen gestionar en la corte su naturalización en España y que se les abonen las pagas atrasadas.

La cuestión política

Siguen los comentarios y los cabildeos sobre la cuestión política. Ha sido muy leido un suelto oficioso que publica la prensa, en el cual se atribuye al Sr. Sagasta el haber asegurado á sus amigos que la crisis no está conjurada y que ésta la resolverá el Sr. Silvela.

Ha sido muy comentada también la visita que hoy ha hecho el Sr. Moret á Palacio y las conferencias previas que dicho personaje liberal celebró con los Sres. Vega de Armijo y Montero Rios. En vista del inusitado movimiento político, los gamacistas se han reunido en la redacción de «El Español» para tratar de los asuntos de actualidad, acordando dar un voto de confianza al jefe de la disidencia liberal para que en las presentes circunstancias adopte la línea de conducta que mejor le parezca.

La suerte de Andrée

El día primero del corriente salió de Spitzbergen la expedición polar ruso-sueca, que en busca de las huellas del malogrado Andrée, se dirige á la tierra del rey Carlos, en donde como recordarán nuestros lectores, se encontró la célebre boya abandonada por aquel explorador.

Como el examen microscópico de dicha boya no dió los resultados que se creía, va á hacerse en toda la isla una detenida investigación que proporcionará tal vez alguna luz sobre la suerte que les cupo al desgraciado Andrée y á sus compañeros de expedición.

Rusia y Turquía

Telegrafían de Constantinopla al «Daily Mail» de Londres que el tono de las notas que dirige Rusia á Turquía respecto de Armenia, es cada vez más amenazador, pero que el Sultán (apoyado por alguna poderosa nación europea), hace de ellas poquísimo caso

MAHÓN

Más sobre el Instituto de Mahón

«Bien vengas mal si vienes solo». Esto dice el refrán y ésto mismo podríamos nosotros decir, refiriéndonos á lo que pasa con el Instituto de Mahón. Efectivamente, poco nos importaría, que los aficionados á la magia negra trataran de pintar ante los Faraones de la enseñanza y con lívides colores, la situación de nuestro establecimiento docente para salir airosos de su empresa especulativa, si nadie más apuntara en el mismo blanco; pero, por desgracia, hay quien ó quienes, que para el caso es igual, lejos de cubrir las apariencias, demostrando, públicamente al menos, mayor interés por la divulgación de la ciencia y mayor respeto á los templos de enseñanza, elevan protestas y reclamaciones con el bajo intento de agravar los hechos y de que llegue á ser factible la supresión del Instituto, en perjuicio tal vez de sus propios intereses.

Hace unos treinta y cuatro ó treinta y cinco años que el Ayuntamiento, con la ayuda de la Diputación Provincial, sostiene, bajo diversos nombres, el mencionado establecimiento, satisfaciendo con puntualidad, salvo ligeras excepciones, los gastos de personal y material que por su organización especial ha demandado. En varias ocasiones, y por causas muy agenas á su voluntad, se ha visto aquel obligado á retardar el pago de alguna mensualidad; pero en aquel entonces los profesores de dicho estaolecimiento sea que comprendieran mejor su sacerdocio, sea que fueran más atentos, sea que no se sintieran tan dominados por el espíritu egoista que hoy priva en algunos, sufrían con paciencia la demora, como la sufrían los demás empleados del Municipio y respetaban las decisiones de éste, seguros de que sus intereses no habían de salir á la postre perjudicados.

Por desgracia, hace dos ó tres años que el Ayuntamiento, á consecuencia de la crisis general porqué ha atravesado la nación, se ha visto imposibilitado de poder satisfacer con la puntualidad que el caso requería todos los haberes del personal del expresado establecimiento y, gracias á ello, se encuentra adeudando, después de treinta y cuatro ó treinta y cinco años de sacrificios, cinco mensualidades, dos del 97 al 98, dos del 98 al 99 y una del 99 al 900; es decir, cinco mensualidades correspondientes precisamente á estos tres últimos años en que el Municipio se ha visto agobiado ante las penosas circunstancias por que ha pasado la población.

Pues bien, esa falta involuntaria, ha sido denunciada ante el Rector de la Universidad de Barcelona por algunos profesores, no sabemos cuales, no ya con la única intención de lograr el pronto pago de los haberes devengados, lo cual hubiera sido perdonable, por que cada uno viene obligado á defender sus derechos, sino con la idea, que no queremos calificar, de contribuir al derribo de este centro de enseñanza.

«Bien poco he de poder ó el Instituto desaparecerá» dijo uno de ellos antes de aumentarse de esta población. Y efectivamente, ese uno, á quien sólo se le adeuda una mensualidad, la del mes de Mayo próximo pasado, tan luego como estuvo en Barcelona empezó su obra, ayudando con su propaganda á que el Rector de la Universidad se confirmara más y más en la idea de suprimir el Instituto, tal como se lo habían pedido otros que poseen ó no poseen el título de profesor.

¡Hasta este grado de degeneración hemos llegado desgraciadamente en España! ¿Quien se hubiera podido nunca imaginar, que los encargados de educar á la juventud habían de convertirse en demoledores de los establecimientos de enseñanza?

Con todo, este dato que nos pone de relieve lo que puede esperarse de aquellos que se dedican á la enseñanza, no por amor ó afición á ella misma, sinó por pura y mísera especulación, tampoco nos hubiera impresionado si nó hubiese existido el otro, del cual bien pudiera ser complementario. Pero como la influencia política, insuficiente por si sola para lograr la desaparición de un centro de enseñanza, podría conseguir su objeto al verse ayudada por la influencia profesional, y como, ésta, que todo lo más que hubiera podido lograr con sus aisladas reclamaciones, hubiera sido el pronto pago de los atrasos mencionados, es posible que consiga el pronto cierre del Instituto una vez combinada con la política, de aquí que haya necesidad de que los menorquines aunan sus esfuerzos para poder contrarrestar los de aquellos que tratan de privarnos de los beneficios que este centro nos reporta, y conseguir que el Municipio de Mahón que no puede coadyuvar á la obra de demolición con tanto impetu emprendida por personas ajenas á esta isla, ponga de su parte cuanto le sea dado, al menos para evitar que pueda fundarse el expediente de supresión, si se intenta llevar á cabo, en la falta de pago de los haberes del personal, ya devengados, única que en nuestro concepto podría hoy por hoy, legalizar la mencionada supresión.

Trabajando en este sentido, tal vez podríamos destruir los trabajos de zapa verificados hasta hoy.

J. F.

La subasta del arbitrio sobre el ganado que se degüella en el matadero público, anunciada para hoy, ha sido declarada desierta por falta de postores.

El cabo de la guardia civil del puesto de esta ciudad, ha sido destinado con igual empleo al de Andraitx de la vecina isla, para cuyo punto ha salido hoy en el vapor-correo «Ciudad de Mahón», habiéndonos encargado le despidiésemos desde estas columnas de sus numerosos amigos, pues la premura de la marcha le impedía hacerlo personalmente.

Por una de las barcas pescadoras de esta isla han sido cogidas 29 sirvias que se han vendido en el mercado de esta ciudad, fluctuando el pre-

cio por kilógramo entre 0'88 pesetas á 0'62 id. id.

Una de las muchachas obreras de la fábrica de tejidos «Industrial Mahonesa» que cuenta unos doce años de edad, ha tenido la desgracia esta mañana de ser cogida por la máquina que guiaba, causándole un magullamiento de la parte blanda del brazo izquierdo y un corte en la oreja del mismo lado, habiendo sido conducida á su casa en el coche del establecimiento fabril y curada por el médico del mismo Sr. Fedelich.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores las convocatorias de la Alcaldía invitando á los patronos y obreros de este término municipal, á que concurran á las Casas Consistoriales con objeto de nombrar ambas entidades los seis vocales respectivos, los cuales deben formar parte de la junta local de reformas sociales creada por la ley de 13 de Marzo último, relativa al trabajo de las mujeres y los niños.

Es de esperar que dado el interés que encierran las reformas citadas, se apresurarán unos y otros á coadyuvar á una obra que á la postre redundará beneficiosa para la clase obrera en general.

Por fin se ha dado traslado á la Alcaldía de esta Ciudad de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, desestimando el recurso de alzada interpuesto por nuestro Ayuntamiento contra el envío de un *plantón*, decretado por el Presidente de la Diputación provincial, D. Alejandro Roselló, en el mes de Enero último.

La impresión que nos ha producido la lectura de dicha R. O. no puede ser más desfavorable para el espíritu de justicia é imparcialidad que debe existir en todas las esferas gubernamentales, no porque la resolución haya sido contraria al parecer del Ayuntamiento, que era el nuestro y, lo que es más de notar, el de algunos periódicos de verdadera autoridad en achaques administrativos, sino por lo enteco y débil de los fundamentos de dicha resolución.

Sería curioso un trabajo analítico de la repetida R. O. que no parece dictada sinó por el Sr. Roselló, aprovechando la visita de éste al ministerio de la Gobernación, donde debió amasarse el pastel con algun escribientillo.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha impuesto una multa de 500'00 pesetas al Alcalde de Ferrerías, por no haberle presentado ciertos datos demográficos que le tenía pedidos.

El próximo jueves por la noche se darán audiciones fonográficas en el casino «El Consey» y vistas cinematógrafas, exhibiéndose las que representan la Exposición de Paris, las cuales se aguardan para el día fijado con el vapor-correo.

*

El domingo próximo se celebrará un lucido baile de sociedad á cuyo efecto se adornarán profusamente los salones del expresado casino, repitiéndose en el descanso las vistas cinematógrafas y las audiciones fonográficas.

Hoy se cierra el despacho de los billetes del sorteo de mañana, importando el primer premio 140.000 pesetas siendo el precio de cada uno de ellos 50 pesetas divididos en décimos de á 5 pesetas.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahón.

Muy Sr. mío: Es chocante lo que sucede en esta villa, en cuestión de rifas; para unos está terminantemente prohibido el rifar objeto alguno, y para otros pueden hacerlo a sus anchas, como por ejemplo, una Sociedad llamada del «Corazón de Jesús», la cual está rifando estos dias unos pendientes; y sé de persona que en un solo dia le ofrecieron billetes de la mencionada rifa en tres casas, entre ellas dos tiendas.

Ahora bien; no es justo que para unos se adopte un procedimiento y otro diferente para los demás.

Estaría muy bien que el Sr. Alcalde hiciera saber á la expresada Sociedad, que todos están obligados á cumplir las órdenes emanadas de la autoridad y corregir como se merece cual se ha hecho con otros semejante proceder.

Dándole las gracias por la inserción de las anteriores líneas, queda de V. affmo. s. s. q. b. s. m.

Un villacarlino.

Villa-Cárlos 17 Junio 1900.

Don Guillermo Pons Alzina,

Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta Ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estación he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.° Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias, en esta Ciudad en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la población. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.° No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta Ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la población en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.° Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.° Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la Ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados rampas y lugares análogos deberán abstenerse de arrojar aguas súcias, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.° Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos ó estancamientos.

6.° Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.° La Comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.° Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.° Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden, incurrirán en multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquellos encuentran medios de desarrollo.

Mahón á 18 de Junio de 1900.—Guillermo Pons.

Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde y en el local de costumbre á los fines prevenidos en los estatutos de la Sociedad, y si no pudiera efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día siguiente á la misma hora, cualquiera sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los Sres. accionistas, que solo tienen derecho á concurrir á la Junta, los que con quince días de antelación á esta, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del día 15 del referido Julio.

El depósito de acciones se hace en Mahón en el domicilio del Director don Juan Font, Cos de Gracia n.° 51 y en Barcelona en el de D. Joaquin M.ª Tintoré, Pasaje del Comercio 1 y 3.—Mahón 19 Junio de 1900.—P. A. de la J. de G., Juan Orfila, Srio.

¡Ah, el heroismo!

DIMINUTA

En cierto país, cunde la manía de las hazañas legendarias; cada hijo de vecino se juzga un Teseo, un Epaminondas ó un Pericles, se cala el yelmo, enristra la lanza y sale por ahí buscando quisquillas con el primero que tropieza. La fortuna veleidosa, muéstrase propicia; los héroes de entonces llevan el exterminio y el incendio á hogares distantes y tranquilos, con la punta de un acero que injuria el símbolo de amor universal, la cruz, que le sirve de remates escriben en las sangrientas hojas de un libro que después llaman Historia, la bárbara odisea de sus no menos bárbaras correrías.

Más tarde, las cosas cambian; los infanzones de antaño vienen á menos, pero les queda la monomanía de las heroicidades....

¿Cómo, pués, seguir escribiendo la leyenda de otros tiempos? Cosa fácil. Cae, por ejemplo, una persona en el estanque de cualquier paseo público (el del Retiro, en Madrid, vaya por estanque): la salvan dos guardias sin peligro alguno, porque un estanque no es ningún mar «de alborotadas olas» como diría el poeta, y cátale cómo enseguida los eternos fabricadores de la leyenda, por boca de un periódico que se llama avanzado y es más socarrón que un sacristán, gritan hasta desgañitarse. —«¿Para cuando sirven las cruces de Beneficencia y los premios de HEROISMO?»... ¡Ah, el heroismo! He aquí, parodiando á Juvenal cómo nacen héroes á ese pobre país... hasta en la orilla de culquier charco!!

JOSÉ VIDAL.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 19

Para Palma vapor-correo «Ciudad de Mahón», cap. D. T. Ginart, con 21 trip. pasaje, efectos y balija.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Junio 20 Miércoles

Santos Silverio é Inocencio y Santa Florentina.

Sale el Sol á las 4'32.—Pónese á las 7'31.

Luna: Sale 11'40 N.—Pónese 12'38M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 12'30 m.

Los gremios de Madrid han solicitado nuevamente una audiencia á la Reina, la cual ha sido concedida, siendo probable que se celebre hoy.

Las escuadras extranjeras bombardearon después del ultimatum el puerto chino de Cantón, apoderándose de los fuertes que en él hay. Asegúrase que durante el bombardeo hundiéronse dos buques ingleses.

Madrid 19, 10'40 m.

Se ha confirmado la noticia del bombardeo y toma de los fuertes del puerto chino Canton por los buques extranjeros, y también la de haberse ido á pique dos buques ingleses, resultando otro con averías.

El Sr. Sagasta ha hecho nuevas declaraciones diciendo que el programa de la Unión Nacional tiene mucho de bueno y de realizable. Ha prometido llevarlo á cabo desde el poder, insistiendo luego en que el actual gobinete es de corta duración.

*
* *

Cotización Oficial

Madrid 18 Junio, 4'00 t.

4 % interior . . .	72'00
— exterior . . .	00 00
Amortizable . . .	80'75
Cubas 1886. . . .	85 80
— 1890. . . .	71 65
Banco España . .	512'00
Tabacalera. . . .	422 00
París á la vista	26'85 á 26'65
Lóndres id.	31'85 á 31'80

*
* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	90'00	100'00
Banco de Mahón . .	38'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	105'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	95'00
Oblig. municipales. .	72'00	00'00

Mahón 8 Junio 1900.



SECCIÓN OFICIAL

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández, Recaudador de Contribuciones de la zona de Menorca.

HAGO SABER: Que con arreglo al edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha **15** del corriente quedan incursos en el recargo del primer grado de apremio sobre sus respectivas cuotas, ó sea el **5** p%, todos los contribuyentes por Territorial é Industrial que dejaron de satisfacer sus recibos dentro los plazos de la recaudación voluntaria, según previenen los artículos **36** y **52** de la novísima instrucción de recaudadores del **26** de Abril de **1900**.

Todos los contribuyentes por Industrial que dejen de satisfacer su cuota y el mencionado recargo, dentro de los tres días á contar desde la fecha se considerará según el artículo **57** y siguientes de la citada instrucción, que renuncian á continuar en el ejercicio de su industria, profesión, arte ú oficio.

Lo que comunico en cumplimiento del párrafo **2.º** del citado artículo **52**.

Despacho de 7½ de la mañana á la 1½ de tarde en el local de la recaudación Infanta **12**.

Mahón **19** Junio de **1900**.—El Recaudador, P. P. Benito Aguiló.

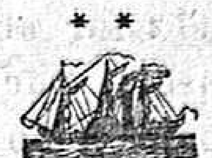
Ayuntamiento de Mahón

Policía urbana

El día 28 del corriente á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para contratar el riego de las calles no empedradas de esta Ciudad desde 15 de Julio á 15 de Septiembre próximos, conforme á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación; adjudicándose á quien ofrezca efectuar aquel con mayor ventaja para los intereses municipales.

Mahón 18 Junio 1900.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

* * *



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

MAHON

Para dar debido cumplimiento á lo que establece el artículo 68 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta de Gobierno ha acordado que los Señores accionistas que tienen derecho al viaje gratis de recreo anual que previene dicho artículo, pueden disfrutarla en la próxima expedición del «Menorquín» á Barcelona del 24 actual, cuyo retorno podrán efectuar en cualquier de las dos salidas de Barcelona de los días 27 de este mes ó 4 de Julio próximo.

Mahón 18 Junio 1900.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores—El Director Naviero—Juan F. Taltavull.

Alcaldía de Mahón

Reformas Sociales

Debiendo constituirse en esta Ciudad la Junta local de reformas sociales creada por la ley de 13 de Marzo último relativa al trabajo de las mujeres y de los niños, convoco por la presente y en cumplimiento de lo mandado en Real Orden de 9 del actual á todos los patronos de este término municipal ó sea á los Directores de fábricas y Maestros de talleres y de oficios para que concurran por si ó por medio de representantes que elijan y autoricen debidamente á esta Casa Consistorial á las nueve de la noche del día 21 del corriente con el objeto de elegir los seis vocales que en representación de dicha clase han de formar parte de la Juta mencionada.

Del mismo modo y en iguales términos convoco á todos los obreros pertenecientes á las fábricas, talleres y oficios aludidos para que concurran á esta Casa Consistorial por si ó por medio de representantes que elijan y autoricen debidamente á las nueve de la noche del día 22 del actual al objeto de elegir los seis vocales que en representación de dicha clase han de formar parte de la Junta expresada.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados

Mahón 18 Junio 1900.—Guillermo Pons.

Bernardo Fábregues, imp.